

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», referente a la opositora que se cita.

Habiéndose padecido error en la resolución de este Tribunal del día 5 del mes actual, por la que se convoca en único llamamiento a los opositores admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», se aclara por la presente que la opositora doña María de la Blanca Saenz de Santamaría y Prado, residente en Logroño, habra de hacer su presentación el día 31 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en el Gobierno Civil de dicha capital para la realización del ejercicio previsto en la base 6.7 de la convocatoria.

Madrid, 16 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Aiguacil Prieto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de marzo de 1973 por la que se aprueba provisionalmente la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1947, y en la norma décima de la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar provisionalmente y disponer la publicación de la propuesta elevada con fecha 24 de los corrientes por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de los opositores aprobados, conforme al orden de la puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

	Puntos
1. D. Manuel Abadía Vicente	28,00
2. D. Luis Fernández Álvarez	26,00
3. D. Manuel Poves Rojas	21,00
4. D. Lorenzo Rosa Beneroso	18,30
5. D. José Utrilla Camy	18,00
6. D. ^a María Josefa Oliver Sanchez	17,00
7. D. César Carlos del Pozo Luengo	17,00
8. D. Mariano Gómez de Liaño y Botella	15,50
9. D. José Luis Mesa Gutiérrez	14,60
10. D. Francisco Castro Meije	13,50
11. D. Angel Alcázar Sanz	13,50
12. D. José Luis Martín Tapia	11,60
13. D. Pablo Saavedra Rodríguez	11,00
14. D. Fernando Alberdi Vecino	10,30
15. D. Jesús Sainz Ortega	10,05
16. D. Damaso M. Brañas Santamaría	10,00
17. D. José María Cupilla Ruiz-Coello	9,75

Puntos

18. D. Félix María Romero Jiménez	9,50
19. D. Miguel Angel Abarzuza Gil	9,25
20. D. Alberto Carlos García Vega	8,15
21. D. Pedro Jesús Vitrián Arigita	8,02
22. D. Eduardo Soriano Navarro	7,50
23. D. José Larrosa Amante	7,30
24. D. ^a María del Carmen García Serrano	7,25
25. D. Andrés Ramon Pérez Méndez	7,15
26. D. Antonio Romero Padilla	7,12
27. D. Antonio Moreiras Rodríguez	7,10
28. D. ^a Margarita Torres Ruiz	7,05
29. D. Juan de Vicente Luna	7,04
30. D. Ricardo Alvarez Sastre	7,03
31. D. José Miguel Argueta Guerrero	7,01
32. D. Antonio Elías Pérez	7,00

De acuerdo con la norma décima, en relación con la primera, de la citada Orden de convocatoria de 25 de abril de 1972, se concede el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta presenten en la Dirección General de Justicia (Negociado de Secretarios de la Administración de Justicia), los siguientes documentos:

- a) Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del mismo.
- c) Certificación expresiva de que carecen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de que observan buena conducta pública y privada, expedida por la Alcaldía de su domicilio o residencia habitual.
- e) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico ni intelectual o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.
- f) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades que señala el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968.

Las mujeres acreditarán, además, haber cumplido el servicio social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos quedan exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien, deberán presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de aquella cualidad y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1973.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal por la que se hace pública la lista de los aspirantes, numerados por el orden que les corresponde actuar en los ejercicios según el sorteo celebrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de 30 de septiembre de 1972, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal en la categoría de Juzgados Comarcales, se hace pública la lista de los aspirantes, numerados por el orden que les corresponde actuar en los ejercicios según el sorteo celebrado:

1. Abadía Vicente, Manuel.
2. Abarzuza Gil, Miguel Angel.
3. Acín Garos, Francisco.
4. Agudo Serrano, Eugenio.
5. Alarcón Rodríguez, Francisco.
6. Alha Medinilla, Luis.
7. Alberdi Vecino, Fernando.
8. Albes López, José Luis.
9. Alcalá Rubio, Pedro.
10. Alcalá-Zamora y Ruiz de Peralta, José.
11. Alcalde Duró, Jaime.
12. Alcázar Sanz, Angel.
13. Alegre Fernández, Pilar.
14. Alfonso Bozzo, Manuel.
15. Alonso Alfonso, Fernando.
16. Alonso Gallego, Ignacio.
17. Alonso López de Cerain, María Luisa.
18. Alonso Martínez-Bias, Antonio.
19. Alonso Moraleja, Francisco Javier.
20. Alonso y Pizzi, Salustiano.
21. Alonso Santos, Francisco.
22. Alvarez Alvarez, Julio.
23. Alvarez Fernández, Luis.
24. Alvarez Pérez, Eloy.
25. Alvarez Vázquez, José Domingo.
26. Amat Aguirre, José Antonio.
27. Amigo Rodríguez, José Antonio.
28. Apolo Alcántara, María Isabel.
29. Aragón Cutillas, Juan Carlos.
30. Aragón Ruiz, José Antonio.
31. Aroca Ponce, Victoriano.
32. Artieda Almarcegui, Jesús.
33. Artieda Almarcegui, José.
34. Artime Cot, Eloy.
35. Avilés Fernández, Luis.
36. Ayres de Palacio, Juan Francisco.
37. Bahamonde Salazar, José Francisco.
38. Bolado Yáñez, Jaime.
39. Balaguer Tormo, Eduardo Fernando.
40. Ballarín Sancerni, Celso.
41. Ballesteros Molina, Claudio.
42. Barona Serrano, Gerardo Luis.
43. Barrero González, Anselmo.
44. Bastida Sabaté, Rosario.
45. Bautista Martín, Gabriel.
46. Benavides Sánchez de Molina, José María.
47. Berengua Mosquera, Antonio.
48. Bernabé Méndez, María José.
49. Bernabeu López, Damián.
50. Blanca Herrera, María Dolores.
51. Blanco Fernández, Luis Miguel.
52. Blanco Villalba, Juan.
53. Blasco Lang, José Juan.
54. Bonaechea González, Felisa.
55. Bonaechea Lavín, Mateo.
56. Bonany Rodríguez, Antonio.
57. Borrás Arnáiz, Ricardo.
58. Brañas Santamaría, Dámaso Manuel.
59. Bravo Bravo, José.
60. Bretón Muñoz, Paulino.
61. Burgos de Andrés, Aurelio.
62. Burgos Pavón, Fernando.
63. Cabaleiro de Sau, Gonzalo Jorge.
64. Caballero Hernández, Jaime Miguel.
65. Cabañero García, Manuel.
66. Cabo Rebolledo, Ramón Angel.
67. Cabrer Barbosa, Miguel Juan.
68. Calaza Góngora, Francisco.
69. Calvo Ibarlucea, María de los Milagros.
70. Calvo Meijide, María Rosario.
71. Calvo Serraller, Juan José.
72. Calzado García, Federico.
73. Callejo Sanz, María Luisa.
74. Cano Arroyo, Antonio Alejandro.
75. Cano Sánchez, Alfonso.
76. Cano Zurrilla, José Joaquín.
77. Carabias Gracia, Angel Salvador.
78. Carapeto y Márquez de Prado, Carlos Jesús.
79. Caravaca Reyes, Fernando.
80. Carbayo Martínez, Javier.
81. Cardona García, José.
82. Carpintero Estévez, José Ramón.
83. Carrasco Blasco, José Victor.
84. Carrasosa López, Valentín.
85. Carrotero Lopategui, Emilia.
86. Casal García, María Teresa.
87. Cascajo Mendo, Eroteides.
88. Castañeda Bocanegra, Salvador.
89. Castillo Manrubia, Antonio.
90. Castiñeiras Bueno, Manuel.
91. Castro Arregón, José.
92. Castro Fernández, José.
93. Cavada Hoyo, José de la.
94. Celorrio Olivera, Carlos.
95. Cendón González, Celso José.
96. Cernadas Paz, Juan Gilberto.
97. Cerro Merino, Julio José.
98. Cidoncha Cortijo, Luis.
99. Cívico García, Juan Manuel.
100. Coello y Coello, Tomás José Benito.
101. Colomina Alcover, Carmen.
102. Collado Muñoz, Agustín.
103. Conde González, Indalecio.
104. Conde Ramirez, Manuel.
105. Corredera Nodal, Jesús María.
106. Cortés Aranguez, María del Pilar.
107. Costa García, Miguel Angel.
108. Cozar Ruiz, Vicente.
109. Criado Fernández, José Alejandro.
110. Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.
111. Cruzado Díaz, Javier.
112. Cuadrado García, Alvaro.
113. Cuenca Castañera, Eduardo.
114. Cueto Peñalver, Carlos.
115. Curiel Fernández, Cándido.
116. Chaves Lozano, Luis.
117. Checa Delgado, María Adoración.
118. Chicas Yanguas, José María.
119. Diaz Calvo, Miguel.
120. Diaz Formas, Modesto.
121. Diaz Garcia, Alejandro.
122. Diéguez Civeira, Felipe Gonzalo.
123. Dobarro Ramos, Eugenio Santiago.
124. Domínguez-Berrueta de Juan, Juan.
125. Domínguez Llabines, María Josefa.
126. Domínguez Rodríguez, Miguel Angel.
127. Durán Berrocal, Reinando.
128. Echegaray Fernández de Gamboa, Martín.
129. Elías Pérez, Antonio.
130. Enrique Martínez María Carmen.
131. Enríquez Vázquez, Benito.
132. Escrig Rey, Natalia.
133. Escudero Arévalo, Ignacio.
134. Escudero Claramunt, Juan.
135. Esmoris Carames, Luis.
136. Esteban Luengo, Antonio.
137. Esteban Muñoz, Miguel.
138. Estévez Lagoa, Rafael.
139. Estiguín Capilla, David Francisco.
140. Falceto Gasco, Manuel.
141. Felgueroso Fernández, María Eladia.
142. Fernández Alvarez, Luis.
143. Fernández Alvarez, Odilo.
144. Fernández Entralgo, Jesús.
145. Fernández Fernández, Francisco Javier.
146. Fernández Lobo, Eduardo.
147. Fernández López, Pedro.
148. Fernández-Triguales Pérez, María Mercedes Rosario.
149. Fernández Silveira, Jesús.
150. Fernández Urdax, María del Rosario.
151. Fernández Valiño, Manuel.
152. Fernández Vinde, Baltasar.
153. Ferrer Valencia, Esteban.
154. Ferrero Codesal, Moisés.
155. Francia Esteban, Manuel César.
156. Freixa Rodríguez, Jaime.
157. Fusteguerras Izanolo, Mario.
158. Gala Delgado, Felipe de la.
159. Gala Escribano, Fernando.
160. Gallardo Sanchez, Victor.
161. Gallego Moreno, José Ramón.
162. Gandasegui Anaricio, María José.
163. García Migo, José.
164. García Avendaño, Tomás.
165. García Benavides, José María.
166. García Benavides, Miguel Angel.
167. García Cabrerós, Miguel Angel.
168. García Fernández, Guillermo Antonio.
169. García García Jesús.
170. García del Valle García, José Luis.
171. García-Minguillan Manzanares, Francisco.
172. García Rodríguez, José Manuel.
173. García Sobor, Agustín.
174. García Boente Sánchez, María Lutgarda.
175. García Sancho, Tomás.
176. García Serrano, María del Carmen.
177. García Tomassoni, Angel José.
178. Garrido González, Fausto.
179. Garvín Ojeda, Jerónimo.
180. Gili Roselló, María Luisa.
181. Gisbert Jordá, María Concepción.
182. Godínez de Paz y Santos, Jesús.
183. Gómez-Rivera y Benítez, José Luis.
184. Gómez de Liaño Botella, Francisco Javier.
185. Gómez Cortés, Juan Miguel.
186. Gómez Gálvez, Carlos.
187. Gómez Muñoz, Juan.
188. Gómez Pérez, José.
189. González Aguilera, Teodoro.
190. González Formoso, José Paulino.
191. González García, Félix.
192. González-Zapatero y González, Jesús María.
193. González Hurtado, Laurentino.
194. González Mondelo, Amador.
195. González Pérez, Felipe.
196. González Romero, Inmaculada.
197. González Vargas, Gonzalo.
198. Gonzalo Cordero, Antonio.
199. Granados Montoto, Francisco Javier.
200. Guardiola Lozano, Antonio Joaquín.
201. Guerrero Gargallo, Fernando.
202. Gutiérrez Polo, Angel.
203. Gutiérrez-Solana y Sainz de la Marza, Fulgencio Carlos.
204. Haro Venardini, Melchor de.
205. Hernandez García, María del Val.
206. Hernández-Triedro, Antonio.
207. Herráiz Herráiz, Concepción.
208. Herrero García, Antonio.
209. Herrero Ortega, Antolin.
210. Herrero de Padura, Miguel.
211. Higuera Guimera, Juan Felipe.
212. Higuera Prieto, José Luis.
213. Hornigos Palencia, José Fernando.
214. Horrach Crespi, Pedro.
215. Huidobro Salas, Enrique.
216. Izquierdo Núñez, Rafael.
217. Jiménez Martínez, Miguel Angel.
218. Juan Calabuiz, José Angelín.
219. Jarado Pousibel, José Ramón.
220. Laga García, María Paz.
221. Lacomba Aragón, Jesús María.
222. Laguna Urraca, Eduardo.
223. Larrosa Amante, José.
224. Lazo Hermoso, María del Carmen.
225. Lazaro López, Cecilia.
226. Ledesma García, Manuel Jesús.
227. León Fajardo, Justa María.
228. Liaño Pedreira, María Sagrario.
229. Lodos Martínez, Benito José.
230. Lois Calviño, Rubén Victor.
231. Lojo Aller, Francisco.
232. Lojo Aller, José Luis.
233. López Borghoz, María Dolores.
234. López Giménez, Miguel.
235. López Jiménez, José Manuel.
236. López López, Agustín.
237. López Pérez, Elías.
238. López Picon, Carlos.
239. López Robles José.
240. López Serrano-Sánchez, José.
241. López Valeiras, Joaquín.
242. Lorente de No Cabezas, Asunción.
243. Losada Losada, Pablo Manuel.
244. Lozano Campoy, Juan.
245. Lozano Morales, Carlos.
246. Lucas Jiménez, Juan José.
247. Llobet Aidaba, Isidro.
248. Magalhães Muñoz, Ataúlfo.
249. Malagón Fuertes, Manuel Angel.
250. Maldonado Martínez, José.
251. Marco Sanz, Luis.
252. Marcos López, Alfonso.
253. Martín Castañeda, Gustavo Adolfo.
254. Martín Gómez, Manuel.
255. Martín Nieto, Saturnino.
256. Martín Ojeda, Francisco.
257. Martín Tapiá, José Luis.
258. Martín Vicente, Edelmiro.
259. Martínez Fernández, Juan Enrique.
260. Martínez de Juan, Hipólito Santiago.
261. Martínez Lucas, Desiderio.
262. Martínez Paz, Jaime.
263. Martínez Sánchez, Ignacio.
264. Martínez Torres, Antonio.
265. Martínez Villafraña, Rafael.
266. Martul Alvarez de Neyra, Carlos.
267. Matamoros Taboada, Manuel.
268. Mateos Beato, María Jesús.

- 269. Medina Cabrerizo, Diego.
- 270. Medrano Eguizabal, Hermelinda.
- 271. Meleiro Marcos, Marcial.
- 272. Mecares de Aguilar y Moro, Diego Manuel.
- 273. Méndez Jiménez-Clavería, Luis Alberto.
- 274. Méndez Martínez, José María.
- 275. Miguel Galindo, Eladio de.
- 276. Miñarro Pons, José.
- 277. Miranda Rastrojo, Raimundo.
- 278. Mira Biendicho, Josefina (María José).
- 279. Molina Linares, Juan José.
- 280. Molina de Molina, Antonio.
- 281. Mollinedo García, Miguel.
- 282. Monedero Manchón, Miguel.
- 283. Monzo Gimeno, Emilio.
- 284. Mora Martínez, Antonio Pedro.
- 285. Morales García, Félix Antonio.
- 286. Morán González, Manuel.
- 287. Moreno Camacho, Benito.
- 288. Moreno González, José Pedro.
- 289. Moreno de Acevedo Sampedro, Juan Ignacio.
- 290. Moreno Tomás, María Marina.
- 291. Morán Castaño, Manuel.
- 292. Moya Sánchez, Antonio.
- 293. Muñoz Pereira, Miguel.
- 294. Murillo Fernández, Vicente Javier.
- 295. Muro Romero, Fernando.
- 296. Najera Calonge, Luis.
- 297. Naranjo Montero, Angel.
- 298. Narváez Acero, Antonio.
- 299. Nava Callaba, Carlos.
- 300. Navas Mañas, José.
- 301. Navas Sánchez, Gabriel.
- 302. Navas Vidal, Manuel.
- 303. Nieto Echevarría, Mariano.
- 304. Núñez Auden, Manuel.
- 305. Núñez Cabeza, José María.
- 306. Oliver Sánchez, María Josefa.
- 307. Ordóñez Martínez de la Hinojosa, Carlos.
- 308. Oria Rodríguez, Pilar.
- 309. Oriol Leira-Tolsa, José.
- 310. Ortega Rivas, Esteban.
- 311. Ortigueira Núñez, Francisco.
- 312. Otero Pila, Manuel.
- 313. Outeirino Miguez, Agustín Ricardo.
- 314. Outes Ruso, Alfonso Francisco.
- 315. Pascual Alonso, María Asunción.
- 316. Pascual Fernández, Julián.
- 317. Paz Rubio, José María.
- 318. Pedrosa Rúa, José Manuel.
- 319. Penzol Díaz, Luis.
- 320. Pera Bajo, María Jesús.
- 321. Perálta Sosa, Antonio.
- 322. Perca Carrasco, Francisco.
- 323. Pérez Clemente, Arturo Ramón.
- 324. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón.
- 325. Pérez Jimeno, Jesús.
- 326. Pérez Lizana, Juan.
- 327. Pérez López de la Hoz, Marcos.
- 328. Pérez Martínez, Vicente.
- 329. Pérez Méndez, Andrés-Ramón.
- 330. Pérez Mingote, Hermenegildo.
- 331. Pérez Orngo, Francisco Javier.
- 332. Pérez Saa, Francisco.
- 333. Pérez Saez, Miguel Angel.
- 334. Peribañez Blasco, Miguel.
- 335. Peribañez Carrasco, Manuel José.
- 336. Pintor Mazaeda, José Luis.
- 337. Plasencia Pelufo, Carlos.
- 338. Ponferrada Vargas Manuel.
- 339. Portillo Martínez, Alfredo.
- 340. Poves Rojas Manuel.
- 341. Pozo Hurtado, Fabian.
- 342. Prado Alcalá, Ramón de.
- 343. Quiroga González, Lucas.
- 344. Rabadán Bujalance, José.
- 345. Rabadán Navas, Juan José.
- 346. Ramírez Arenas, Jesús.
- 347. Rehenaga Pérez, Epifanio.
- 348. Ribera Tudela, José María.
- 349. Ribes Part, Arturo Miguel.
- 350. Ricoy Campo, Antonio.
- 351. Riera Mateos, Jacinto.
- 352. Río López, Crescenciano Mariano del.
- 353. Ripoll Planelles, Manuel.
- 354. Rodrigo González, María Jesús.
- 355. Rodríguez Díaz, Cipriano Manuel.
- 356. Rodríguez Fernández Guillermo.
- 357. Rodríguez García, María Jesús.
- 358. Rodríguez Hernández, José.
- 359. Rodríguez Prado, Jesús María.
- 360. Rodríguez Vilches, Jesús.
- 361. Romero Cuesta, Antonio.
- 362. Romero Jiménez, Félix María.
- 363. Romero Romero, Fernando José.
- 364. Romero Romero, María Josefa.
- 365. Rosa Beneroso, Antonio María.
- 366. Rosa Beneroso, Lorenzo.
- 367. Rosa Moreno, María Auxiliadora de la.
- 368. Rosal Alonso, Julia del.
- 369. Rosal García, Pedro del.
- 370. Rovira Genovés, María Dolores.
- 371. Rubia de la Peña, Francisco la.
- 372. Rubio Delgado, Francisco Javier.
- 373. Rubio Herrero, José Pelayo.
- 374. Rubio Moreno, Vicente Jesús.
- 375. Rubio Pérez, Antonio.
- 376. Ruiz Álvarez, Rafael.
- 377. Ruiz Salinas Berreteaga, Pascual.
- 378. Ruiz Fernández, José.
- 379. Ruiz Mateos Piruat, José Manuel.
- 380. Ruiz Román, José Gonzalo.
- 381. Ruiz Saez, José.
- 382. Saavedra Rodríguez, Pablo.
- 383. Saez Alonso, Fernando.
- 384. Salas Molero, Angel.
- 385. Salas de la Torre, Miguel Angel.
- 386. Salcedo Lillo, María Teresa.
- 387. Sastaña Peña, Pedro.
- 388. Salas Escrivá, Juan Salvador.
- 389. San Martín Navarro, Manuel.
- 390. Sanchez Barberan, Virginia.
- 391. Sánchez Andrade Carral, Juan Ignacio.
- 392. Sanchez Brunete Casado, Gerardo.
- 393. Sanchez Fombellida, Jesús.
- 394. Sanchez Crespo Fortela Rey Anella.
- 395. Sanchez Galante, Antonio.
- 396. Sanchez Galante, Jesús.
- 397. Sanchez Gonzalez, Lázaro.
- 398. Sanchez Leira, Lorenzo Ramón.
- 399. Sanchez Montes, Pablo.
- 400. Sanchez Nieto, María de la Concepción.
- 401. Sanchez Tembleque Pineda, Fernando.
- 402. Sanchez Tato, Eduardo Antonio.
- 403. Sanchez Ugena, Antonio.
- 404. Sanchez Valero, José Antonio.
- 405. Sanchón López, Tomas Angel.
- 406. Sande Pascual, Julio.
- 407. Santamaría Temiño, Emiliano Carlos.
- 408. Saturino Molina, José María.
- 409. Sanz Martínez, Luis.
- 410. Secuer Benegas, Rafael.
- 411. Seiscódedos Hamallo, José María.
- 412. Serrano Barreras, José.
- 413. Serrano Gomez, Cristóbal.
- 414. Serrate Porras, Miguel.
- 415. Soriano Navarro, Eduardo.
- 416. Soro Martínez, Roberto.
- 417. Soto Gómez Filiberto.
- 418. Suárez Revilla, Jorge.
- 419. Taboada Otero, José María.
- 420. Talón García, Rafael.
- 421. Tena Romero, Carlos de.
- 422. Thomas de Carranza y Franco, Carmen.
- 423. Tijero Miguel, María de Gracia.
- 424. Tojo Vazquez, Eugenio.
- 425. Tolodano Vilchez, Alfredo.
- 426. Tolmo Miñano, Antonio.
- 427. Torres Ruiz, Margarita.
- 428. Touriño Riveiro, María José.
- 429. Trillo Alonso, Juan Carlos.
- 430. Uceda Montoro, José.
- 431. Uriarte García, Félix.
- 432. Uribe Zorita, Juan José de.
- 433. Utrilla Camy, José.
- 434. Valdés Rodríguez, Carlos.
- 435. Varona García, Inés María.
- 436. Vazquez Ares, Miguel Angel.
- 437. Vazquez González, José.
- 438. Vazquez López, Antonio.
- 439. Vazquez Medina, Manuel.
- 440. Vega Fernández, Ricardo.
- 441. Vega Jimenez, José Luis de la.
- 442. Vegas Valiente, Gonzalo.
- 443. Veiga Piñero, Leonardo.
- 444. Velasco Fernández, Manuel.
- 445. Velazquez Ruiz, María Concepción.
- 446. Vicente Luna, Juan de.
- 447. Vidal Francés, José Luis.
- 448. Viejo Lopez, Alberto.
- 449. Vilhan Duran, Carlos.
- 450. Villan Sánchez, Efrén.
- 451. Villar Castiñeiras, José.
- 452. Villasol Valderrey, Primitivo.
- 453. Yglesias Suarez, Manuel.

Los opositores deberán acreditar su personalidad en el momento del examen con el carnet de identidad
 Madrid, 11 de abril de 1973.—El Secretario, Fernando Camillas.—V.º B.º: El Presidente Rafael Casares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada en los Talleres Gráficos de esta Dirección General.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud de Decreto 3826/1961, de 23 de septiembre, y con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar oposición libre para cubrir una vacante en la plaza no escalafonada número 334 de Marcador existente en los talleres gráficos de este Centro directivo, plaza que está dotada con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 525/1967, de 3 de marzo y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

Requisitos

1.º Para tomar parte en esta oposición se requiere:

- a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.
- b) No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.
- c) No tener defecto físico que imposibilite o dificulte el trabajo a realizar.
- d) Estar en posesión del certificado de estudios de Enseñanza Primaria.

Solicitudes

2.º Las solicitudes para tomar parte en la oposición se efectuarán por instancia dirigida al director general de Correos y Telecomunicación (reintegrada con póliza de tres pesetas), en la que se hará constar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos al día en que expire el plazo para la presentación de instancias, consignándose de modo expreso el compromiso de prestar, como trámite previo a la toma de posesión, caso de